DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LP-INE-013/2022

Servicio de telefonía satelital portátil, vía voz, para la comunicación de las/los supervisoras/es y capacitadoras/es asistentes electorales y las Juntas Ejecutivas Distritales del Instituto Nacional Electoral para los Procesos Electorales Locales del año 2022

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA
DE PROPOSICIONES

13 DE ABRIL DE 2022





A través del sistema electrónico CompraINE, se lleva a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-013/2022, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Declaratoria oficial del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 2. Recepción y apertura de los sobres presentados a través del sistema electrónico CompralNE.
- 3. Firma electrónica del acta correspondiente.



DECLARATORIA OFICIAL

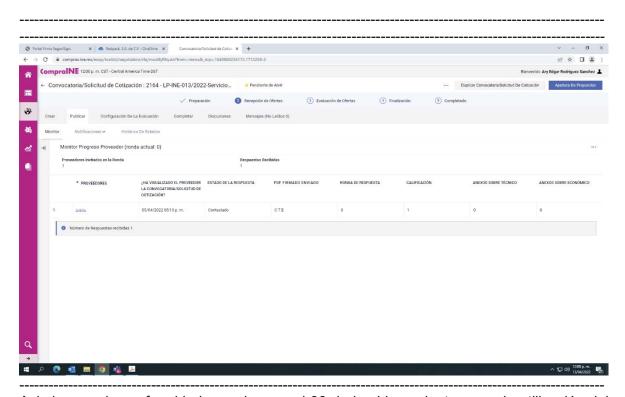
En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 12:00 horas del día 13 de abril de 2022, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-013/2022, para la contratación del "Servicio de telefonía satelital portátil, vía voz, para la comunicación de las/los supervisoras/es y capacitadoras/es asistentes electorales y las Juntas Ejecutivas Distritales del Instituto Nacional Electoral para los Procesos Electorales Locales del año 2022".



	ACTA					
abril de declara lo previ Adquisi REGLA hora pi	En observancia al primer punto del orden del día, siendo las 12:00 horas del día 13 de la composicion de 2022 , se dio inicio al acto de presentación y apertura de proposiciones con declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad comprevisto en el artículo 42 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo REGLAMENTO). Se convocó de manera electrónica a los servidores públicos, en el día nora previstos para llevar a cabo el presente acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación indicada al rubro					
De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos er materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES), mismas que se encuentran vigentes er términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federaciór el 23 de mayo de 2014, este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.						
Continuando con el segundo punto del orden del día y de conformidad con el prime párrafo del artículo 41 del REGLAMENTO y cuarto párrafo del artículo 63 de las POBALINES y el numeral 6.2.3 de la convocatoria, quien preside informa que se entregó una proposición a través del sistema electrónico CompraINE por parte del licitante que se enlista a continuación tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el mismo sistema:-						
No.	Licitante					

No.	Licitante							
1	Ankla, S.A. de C.V.							





Para efecto del párrafo anterior, en caso de que un licitante envíe su proposición sin haber firmado los documentos que identifiquen su oferta técnica y económica con una firma electrónica avanzada válida del licitante (de la empresa, persona física o moral participante), así como la documentación señalada en el numeral 4.1 documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (sobre administrativo - legal) de la convocatoria, dicha proposición será desechada de conformidad con la normativa en la materia

Por lo anterior, se llevó a cabo la recepción de los sobres cerrados que contienen la proposición del licitante, procediendo a su apertura, verificando que la proposición,





presentara los documentos solicitados en la convocatoria de esta licitación
En términos de la fracción IV del artículo 59 del REGLAMENTO previo a la recepción de la proposición, se verifica la lista de proveedores inhabilitados que publica la Secretaría de la Función Pública, asimismo se hace constar la documentación entregada de manera electrónica por el licitante
La oferta entregada de manera electrónica se recepciona para su evaluación sin entrar a
análisis técnico, legal o administrativo de su contenido, misma que será evaluada detalladamente en su totalidad, de conformidad con el numeral 5 de la convocatoria, la citada documentación se relaciona en el Anexo 1 de la presente acta
Asimismo y de conformidad con el numeral 26 segundo párrafo de los LINEAMIENTOS, la
información generada por cualquier Operador en CompralNE, será considerada documento público en términos del Código Federal de Procedimientos Civiles, por lo que su reproducción a través de dicho sistema tendrá pleno valor probatorio
En cumplimiento a la fracción III del artículo 42 del REGLAMENTO y el séptimo párrafo de artículo 63 de las POBALINES, se dio a conocer el importe de la oferta económica de la proposición, mismo que forma parte del Anexo 1 de la presente acta
Se informa que de conformidad con el sexto párrafo del artículo 45 del REGLAMENTO y e numeral 6.3. "Acto de fallo" de la convocatoria, el INSTITUTO notificará el fallo a través de CompraINE. Se señala que el acto de fallo se llevará a cabo el día 19 de abril de
2022, el INSTITUTO enviará por correo electrónico un aviso al licitante participante informándole que el acta de fallo se encuentra a su disposición en CompraINE, asimismo el acta se publicará en la página del INSTITUTO, en el apartado de Licitaciones en e siguiente link: https://portal.ine.mx/licitaciones/
Conforme se estableció en el tercer punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma
Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica https://portal.ine.mx/licitaciones/ y en la página del Sistema Electrónico denominado CompraINE, en la dirección electrónica https://compras.ine.mx/ en el apartado denominado "En seguimiento y concluidos", y considerando que acorde a la establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección



de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Color Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad México					
En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas <i>DenuncialNE</i> , accesible a la siguiente dirección electrónica https://denuncias-oic.ine.mx/					
Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado este acto de Presentación y Apertura de Proposiciones siendo las 14:50 horas del mismo día de su inicio					

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones	
El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	Dirección de Recursos Materiales y Servicios

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 1150965 HASH:

TB: 1130303 HASH: 74412D17E4CAAFD99E336F1063BE0B84D62DBA2A2D7922 6DF4F45D2BCB9C31E3 FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 1150965 HASH: 74412D17E4CAAFD99E336F1063BE0B84D62DBA2A2D7922 6DF4F45D2BCB9C31E3

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 1150965
HASH:
74412D17E4CAAFD99E336F1063BE0B84D62DBA2A2D7922
6DF4F45D2BCB9C31E3



ANEXO 1



ANEXO 1

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-013/2022

"Servicio de telefonía satelital portátil, vía voz, para la comunicación de las/los supervisoras/es y capacitadoras/es asistentes electorales y las Juntas Ejecutivas Distritales del Instituto Nacional Electoral para los Procesos Electorales Locales del año 2022"

Constancia de documentación presentada por los licitantes

(Numeral 4.1, Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (sobre administrativo-legal), 4.2 Contenido de la oferta técnica (sobre técnico) y 4.3 Contenido de la oferta económica (sobre economico), de la convocatoria.

				4.1 inciso a)		4.1 inciso b)	4.1 inciso c)	4.1 inciso d)	4.1 inciso e)	4.1 inciso f)	4.1 inciso g)	4.1 inciso h)	4.2 Oferta técnica	4.3 Oferta económica
Licitante	Escrito para poder Intervenir fracción VI del artículo 36 del Reglamento	Constancia de recepción de documentación entregada fracción ll artículo 64 de las Pobalines	Acreditación de personalidad jurídica		Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de Integridad	Nacionalidad mexicana	Sector MIPyMES	Convenio de Participación Conjunta	Oferta Técnica	Oferta Económica	
			Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6		Anexo 1	Anexo 7	
	Ankla, S.A. de C.V.	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	No presenta	Sí presenta	Sí presenta

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio juridico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoria del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 1150967 HASH: 3D2F2CBE4B0B43C030199CA94A43A6C5C20BD737B64A6F 7DDCC33B88EE2152C0

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 1150967 HASH: 3D2F2CBE4B0B43C030199CA94A43A6C5C20BD737B64A6F 7DDCC33B88EE2152C0 FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 1150967 HASH: 3D2F2CBE4B0B43C030199CA94A43A6C5C20BD737B64A6F 7DDCC33B88EE2152C0



ANEXO 1

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-013/2022

"Servicio de telefonía satelital portátil, vía voz, para la comunicación de las/los supervisoras/es y capacitadoras/es asistentes electorales y las Juntas Ejecutivas Distritales del Instituto Nacional Electoral para los Procesos Electorales Locales del año 2022"

4.3 Contenido de la Oferta Economica (Sobre económico)

Licitante	Monto total antes de IVA (Subotal) de la cantidad mínima de servicios					
Ankla, S.A. de C.V.	\$1,201,500.00					

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral

ID: 1150968 HASH:

D7A0F6E30562696BC6FC521C0A546DFC7B31C9E62561CF 99FD704D2B67ECDA60

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 1150968 HASH: D7A0F6E30562696BC6FC521C0A546DFC7B31C9E62561CF 99FD704D2B67ECDA60 FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 1150968 HASH:

D7A0F6E30562696BC6FC521C0A546DFC7B31C9E62561CF 99FD704D2B67ECDA60